

CATÁLOGO ESTATAL DE EVALUADORES EXTERNOS

COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL (COEVAL)

CONVOC A

Personas Físicas con Actividad Empresarial, Personas Morales, así como Instituciones públicas o privadas, interesadas en formar parte del **Padrón Estatal de Evaluadores Externos**



**AL 15 DE ENERO
2026**

Realizar el registro en línea en la siguiente liga:
<http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/evaluadores.php>

Y enviar la documentación completa al correo electrónico:
evaluacion.coeval@morelos.gob.mx

La integración al Padrón no implica contratación automática. La COEVAL se reserva el derecho de verificar la información proporcionada y de considerar a las personas registradas conforme a la normatividad aplicable y es la Dirección General de Contratación de Bienes y Servicios quien realiza el proceso de contratación correspondiente cuando así se requiera.



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

COEVAL
COMISIÓN ESTATAL DE
EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL

REQUISITOS

- Ser Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral, Institución pública o privada, mismas que deberán acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- Acreditar experiencia en diferentes tipos de evaluación, ya sea en programas gubernamentales en México o en el extranjero;
- Mostrar experiencia de al menos 5 evaluaciones enfocadas a la administración pública.
- Mostrar experiencia de al menos 3 evaluaciones y/o análisis de políticas públicas, en áreas afines al desarrollo social a nivel local y/o nacional.
- Mostrar experiencia en evaluación o análisis de políticas públicas de preferencia en el estado de Morelos y/o en otros estados de la República.
- Mostrar experiencia probada en capacitación y aplicación de la metodología del marco lógico, elaboración de la matriz de marco lógico, diseño e implementación de indicadores y monitoreo de programas públicos.
- Mostrar experiencia probada en el manejo estadístico de Tablero de Control.
 - En caso de ser persona física, es quien deberá acreditar los requisitos antes mencionados.

Las Personas Morales, Institución pública o privada, deberán acreditar a una persona como responsable o coordinador/a de proyecto el cual, deberá contar con:

- Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, ciencias de la educación, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación y/o áreas afines a las temáticas de la evaluación, y;
- Comprobar experiencia en evaluaciones, análisis de desarrollo social, pobreza, o similares; probar experiencia en Metodología del Marco Lógico mediante trabajos similares.

-Las Personas Físicas deberán acreditar los requisitos antes mencionados.

PERFIL MÍNIMO DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

En el caso de contar con un equipo de trabajo, los integrantes del equipo evaluador deberán contar con licenciatura o maestría en áreas afines a: ciencias sociales, ciencias de la educación, ciencias de la salud, ciencias económicas-administrativas, ciencias políticas, administración pública, sociología o antropología y estar familiarizados con las técnicas necesarias para la realización de ese tipo de estudio, además de tener conocimientos sobre política pública del desarrollo social.

PROUESTA

Presentar una propuesta ejecutiva de trabajo con fundamento en alguno de los Programas Sociales ejecutados por el Gobierno del Estado de Morelos publicados en el Catálogo Estatal de Programas Sociales o por los Municipios del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2025 que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:

El objeto de la evaluación;

La metodología específica de la evaluación a implementar y la estructura temática del informe a elaborar, con base en los lineamientos establecidos para cada tipo de evaluación;

La currícula del personal que realizará la evaluación de la política pública, programa social y/o presupuestario o fondo, incluyendo:

Manifestación por escrito de conocimiento sobre las características y operación de la política pública, programa social y/o presupuestario o fondo, objeto de evaluación, o de políticas públicas y programas presupuestario similares;

Acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio;

La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación de la política pública o programa, la cual deberá ser congruente con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Para acreditar lo solicitado, las personas morales, las instituciones o personas físicas, deberán presentar el CV, cédula profesional o título del coordinador/a de proyecto. Se deberá incluir una reseña profesional de las evaluaciones, estudios y capacitaciones realizadas, y/o la presentación ejecutiva de las metodologías empleadas en estudios similares. Propuesta ejecutiva de trabajo.

Se deberá presentar CV de los integrantes del equipo evaluador, incluyendo comprobantes de estudio, cédula profesional o título. Así como una reseña curricular.

Además, deberán mantener sus obligaciones fiscales al corriente, al día para poder ser considerados por el área contratante.

**Acuerdo Comité Técnico:
CEEDS/ACU05-04/ORD/11.12.25**



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

Gobierno del Estado

2024 - 2030

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

COEVAL

COMISIÓN ESTATAL DE
EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL